











Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

EUA: Seguimiento a la Alerta de Importación 99-05	
mercancías agrícolas por detección de residuos de plagu	iicidas2
EUA: La empresa Gutiérrez Distributor amplía retiro de c	anela en polvo, debido
a niveles altos de plomo	3
México: Autoridades de Tlalnelhuayocan, Veracruz, emite	en Reglamento para e
uso de plaquicidas	







EUA: Seguimiento a la Alerta de Importación 99-05, sobre retención de mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.



El 27 de agosto de 2024, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de EUA informó el seguimiento a la Alerta de Importación 99-05, sobre retención de mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.

Conforme a la última actualización, se incluyó en la Lista de Empresas y sus Productos Sujetos a

Retención sin Examen Físico (Lista Roja) a:

- Antonio Flores Sánchez, por detección de carbendazim, monocrotofos y dimetoato, en tuna originaria de Acatzingo, Puebla (fecha de publicación: 26/08/2024).
- **Jesús Antonio Gómez,** por detección de **monocrotofos** en **tuna** originaria de Tenancingo, **Estado de México** (fecha de publicación: 26/08/2024).

Conforme a la base de datos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el carbendazim, monocrotofos y dimetoato no están autorizados para aplicarse en el cultivo de tuna.

Las unidades de producción referidas no se encuentran en el **Directorio General de Empresas Reconocidas en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC),** del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), actualizado al 31 de julio de 2024.

Durante 2024, se han registrado 102 notificaciones sobre retención de mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de SRRC, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas; así como otras contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre COFEPRIS, SENASICA y FDA.

Referencia: Administración de Medicamentos y Alimentos de Estados Unidos (FDA) (27 de agosto de 2024). Import Alert 99-05. Detention Without Physical Examination Of Raw Agricultural Products for Pesticides. Recuperado de: https://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/importalert_258.html







EUA: La empresa Gutiérrez Distributor amplía retiro de canela en polvo, debido a niveles altos de plomo.



El 26 de agosto de 2024, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de EUA notificó que la empresa Gutiérrez Distributor (Passaic, Nueva Jersey), está ampliando el retiro, del mercado, de productos de canela en polvo, debido a su contaminación con altos niveles de plomo.

Como antecedente, cabe referir que el retiro derivó de un análisis realizado por el Departamento de

Agricultura y Mercados del Estado de Nueva York (NYSAGM), el cual reveló elevados niveles del metal referido, en muestras del mismo.

Inicialmente (19 de agosto de 2024, se informó el retiro de productos de la marca El Servidor Corp (en paquetes de plástico transparente de 1.5 oz), los cuales se habían distribuido a tiendas minoristas del estado de Nueva York, a partir del 14 de enero de este año; no se habían confirmado casos de intoxicaciones por plomo, relacionadas con los productos descritos. El comunicado actual notifica que la compañía mencionada está ampliando el retiro, el cual ahora incluye a la marca de canela molida Gutierrez (en adición a El Servidor Corp), por el mismo motivo descrito.

Por lo anterior, la FDA insta a la población a no consumir tales productos, sino desecharlos o devolverlos al lugar de adquisición.

En el contexto nacional, México ha importado canela en rama y en polvo, de EUA. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la producción y procesamiento primario, incluyendo la atención a peligros físicos.

Referencia:

Administración de Alimentos y Medicamentos de EUA (FDA). (26 de agosto de 2024). Gutierrez Distributor Expands Recall of Ground Cinnamon Because of Possible Health Risk. Recuperado de: https://content.govdelivery.com/accounts/USFDA/bulletins/3b1360c







México: Autoridades de Tlalnelhuayocan, Veracruz, emiten Reglamento para el uso de plaguicidas.



El 26 de agosto de 2024, a través del portal Formato7, se informó que las autoridades del municipio de Tlalnelhuayocan, Veracruz han emitido un documento para regular el uso de agrotóxicos en el cultivo de papa, con el objetivo de proteger la salud de los habitantes.

Como antecedente, se refiere que, hace unos

meses, la escuela primaria Adolfo López Mateos, ubicada en la localidad de El Naranjo, fue cerrada tras una intoxicación de niños y maestros, asociada con plaguicidas utilizados en el cultivo de papa, cuya superficie ha aumentado considerablemente.

El comunicado señala que las parcelas del municipio son asperjadas, por lo general una o dos veces por semana, con distintos tipos de plaguicidas (se resalta el uso del glifosato), además de otro tipo de agroquímicos. Por lo anterior, y derivado de la solicitud del colectivo 'Libres de Agrotóxicos' (integrado por varias agrupaciones defensoras del medio ambiente), las autoridades municipales han emitido un Reglamento, el cual establece, entre otros ordenamientos, la prohibición de la siembra de papa a una distancia menor a 500 metros de escuelas, cuerpos de agua y viviendas.

Adicionalmente, se destaca que fue llevado a cabo el primer foro 'Territorios sanos, Cultivos Sanos', en el que activistas, ejidatarios y habitantes del municipio acordaron una serie de compromisos para fomentar la agricultura agroecológica, particularmente en el cultivo de papa.

Referencia-

Formato 7 (26 de agosto de 2024). Autoridades regulan el uso de agrotóxicos en San Andrés Tlalnehuayocan. Recuperado de: https://formato7.com/2024/08/26/autoridades-regulan-el-uso-de-agrotoxicos-en-san-andres-tlalnehuayocan/